

## ANEXO TÉCNICO

### 1. OBJETO

SUMINISTRO DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. - PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

### 2. ALCANCE

Las actividades objeto de la presente contratación, comprende:

- Suministro de bolsas plásticas

### 3. LISTADO ITEMS Y CANTIDADES

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN  | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|--|------------------|----------|
| 1    | Bolsas plásticas 90x110 cm calibre 1,5 color gris                                | Unid.            | 174.200  |
| 2    | Bolsas plásticas 90x110 cm calibre 1,5 color gris. Con Logo de Aguas del Atrato. | unid.            | 400      |
| 3    | Bolsas plásticas 65x85 cm calibre 1,5 color gris.                                | unid.            | 85.000   |
| 4    | Bolsas plásticas 65*85 cm calibre 1.0 color blanco.                              | unid.            | 1.900    |
| 5    | Bolsas plásticas 65*85 cm calibre 1.0 color negro.                               | unid.            | 1.900    |
| 6    | Bolsas plásticas 65*85 cm calibre 1.0 color verde.                               | unid.            | 250      |
| 7    | Bolsas plásticas 55*60 cm calibre 1.0 color negro.                               | unid.            | 250      |
| 8    | Bolsas plásticas 55*60 cm calibre 1.0 color blanco.                              | unid.            | 250      |
| 9    | Bolsas plásticas de alta densidad 55*60 cm calibre 1,6 color roja.               | unid.            | 200      |
| 10   | Bolsas plásticas de alta densidad 65*85 cm calibre 1,6 color roja.               | unid.            | 200      |

**Logo:** Bolsas plásticas 90x110 cm calibre 1,5 color gris.



Las cantidades aquí plasmadas son estimaciones, por lo que las mismas pueden aumentar y/o disminuir según las necesidades de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., situación que debe ser tenida en cuenta por los oferentes y eventual contratista, pues deben mantener cada precio unitario durante toda la vigencia del contrato con independencia de la cantidad indicada y/o la efectivamente requerida.

### CRITERIOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

El oferente deberá adjuntar en su propuesta muestras debidamente marcadas y/o rotuladas de los elementos (bolsas) ofrecidos; Las bolsas deben ser resistentes y con sello especial anti goteo, los cuales serán evaluadas en aras de determinar el cumplimiento de las especificaciones y en caso de no cumplir con las especificaciones solicitadas por Aguas Nacionales EPM SA E.S.P., la oferta será rechazada.

El oferente no deberá presentar el ítem #2 “Bolsas plásticas 90x110 cm calibre 1,5 color gris, con el logo de Aguas del Atrato.”; como requisito específico de participación, pero se aclara que, una vez se elija el oferente, este deberá garantizar que dicho logo impreso tenga alta calidad: los detalles del logo deben ser nítidos, claros, sin borrones, ni imperfecciones, la tinta utilizada debe ser resistente a la decoloración, impresiones sin manchas, líneas irregulares o áreas descoloridas, asegurando un acabado uniforme.

#### 3.1.1 Empaque, marcación, transporte y descargue

Para garantizar que las entregas del producto se hagan en los sitios y las condiciones previstas en esta contratación, el administrador solicitará la entrega mediante la utilización del formato orden de pedido, los pedidos se podrán hacer por correo electrónico. La entrega

correspondiente al pedido se debe hacer en un plazo máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha del pedido. El lugar de entrega se realizará en el almacén ubicado en el barrio suba de la ciudad de Quibdó, previa concertación con el almacenista del proyecto. En particular, se podrá concertar el manejo de pedidos urgentes, los cuales se deberán entregar en menores tiempos y bajo condiciones especiales que se definirán en su momento.

Si el PROPONENTE ofrece en su oferta plazos de entrega mayores al máximo estipulado por Aguas Nacionales S.A. E.S.P., la oferta no será tenida en cuenta para efectos de ponderación y será rechazada.

El Contratista deberá prever y apropiar todos los recursos que sean necesarios, para el empaque, embalaje, transporte y descargue de las bolsas plásticas en la oficina de almacén ubicado en el barrio Suba o en lugar definido para la entrega por parte de Aguas Nacionales S.A. E.S.P. - proyecto Aguas del Atrato.

El Contratista deberá preparar los sacos para el transporte terrestre de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, siendo responsable por los daños debidos a una preparación inadecuada.

#### **Devolución de los bienes en la recepción**

Si durante la recepción del producto se presentan méritos para el rechazo de los bienes, se procederá a la devolución inmediata del lote correspondiente, debiendo el Contratista hacer el correspondiente reemplazo en un término no mayor de cinco (5) días hábiles y deberá retirar el producto rechazado el mismo día.

#### **4. Experiencia**

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimiento del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia del proponente en proyectos similares al objeto del presente proceso, debe ser acreditada en el último año a la fecha de cierre del proceso en contratos ejecutados, con los siguientes documentos:

**4.1.** Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, acta de liquidación o copia de contratos, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

**4. 2.** Para efectos del sector privado, se debe anexar certificación donde conste el recibido a satisfacción y la información indicada en el punto uno (1) únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

## 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la invitación.
2. Presentar junto a la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de aporte a la seguridad social y parafiscales.
3. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
4. Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador del contrato y para efectos de ejecutar el contrato en debida forma el contrato.
5. Informar por escrito y oportunamente al administrador del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato
6. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales según lo dispuesto en el pliego de condiciones, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
7. El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el presente pliego y documentos que se deriven del contrato.
8. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

**PLAZO:** El plazo del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la orden de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024, previa orden de inicio escrita que será entregada por el funcionario delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. para la supervisión del contrato.

**LUGAR DE EJECUCIÓN O COBERTURA:** El suministro de los bienes del contrato se realizará en el municipio de Quibdó – Chocó, de conformidad a los requerimientos del contratante, realizados a través de la administración del contrato.

## CONDICIONES DE ENTREGA:

El suministro de las bolsas plásticas se entregará de la siguiente manera:

1. Una entrega inicial, una vez se adjudique el contrato.
2. A partir de la entrega inicial, se solicitarán entregas de manera trimestral.

Los pedidos los solicitará el administrador del contrato, con antelación a la necesidad y a través de una orden de pedido.

Las entregas se controlarán con un formato elaborado por la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., donde se detallarán los bienes recibidos de conformidad a la solicitud, el administrador validará y aprobará lo anterior, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Entrega inicial y se planea solicitar suministro de manera trimestral.

Las entregas se controlarán con un formato elaborado por la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, donde se detallarán los elementos requeridos con corte a la fecha, se concretizará con la validación y aprobación de las especificaciones técnicas por parte del administrador

**FORMA DE PAGO:** El contrato se pagará en la siguiente forma: Una vez se haya perfeccionado el contrato, se pagará por el sistema de precios unitario, de acuerdo a las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del Administrador del Contrato.

La factura deberá ser aprobada y recibida a satisfacción por parte del administrador del contrato, con los documentos necesarios para el trámite de pago, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, y deberá ser entregada antes de los veinte (20) días de cada mes, citando en su contenido la siguiente información: administrador responsable, área, número de contrato administrativo, cuyo incumplimiento será causal de rechazo de la misma.

Una vez aprobada la factura, la empresa tendrá treinta (30) días para realizar dicho pago.

El contratista deberá tener en cuenta que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. sólo realiza pagos por medios electrónicos, y podrá retener todo o parte de cualquier pago en cuanto sea necesario para protegerse de pérdidas debidas a servicios no prestados o entregas defectuosas.